

CAPITULO IV.

Culto de invocacion.

Todavía se dispensaría á la Iglesia el culto de honor y de imitacion que tributa á la Santísima Virgen, porque despues de todo, este doble culto puede dedicarse á su memoria, como á la de todo personaje que ha sido eminente en virtud y que sobrevive en sus admiradores é imitadores. No es pues necesario suponer que ella misma toma parte en este culto; que vé los homenajes que la tributamos, y que los agradece; que recibe nuestros votos, y los atiende; que está en comercio de vida y de gracia con nosotros, y que nos asiste realmente desde lo alto del emperio; lo cual, se dice, es hacer de ella una divinidad.

Sobre esto es sobre lo que hay que esponer y explicar la doctrina católica, y mostrar que tiene en su favor á la razon y al corazon.

Nosotros reconocemos, segun la fé católica, que la Santísima Virgen tiene en el cielo dos especies de poderes, que son el objeto de nuestro culto de invocacion, y por los cuales estamos en comunion de gracia y de vida con ella: poder de *intercesion* á favor nuestro para con Dios, y poder de *cooperacion* con Dios cerca de nosotros.

Invocamos en María el primero de estos poderes, dándola los nombres de *Protectora*, de *Patrona*, de *Abogada*, diciéndola: ¡ROGAD POR NOSOTROS! y el segundo, dándola los nombres de *Madre de misericordia*, *vida*, *dulzura* y *esperanza nuestra*, y esclamando: ¡SALVADNOS!

Preciso es justificar con razones irrefragables para todo

cristiano, y de una ilacion palpable, aun para los que no lo son, ambos poderes.

Pero ante todo es preciso sentar una observacion importante, que, generalizando la cuestion, interesa en ella á todo el Cristianismo, á saber: que nosotros no atribuimos á la Santísima Virgen para con Dios otro *género* de poder, en principio, que el que á todos los Santos que están en el cielo, el que á los que viven aun en la tierra. En ella se agita todo el destino cristiano; la diferencia no estriba sino en el *grado* de nuestra confianza y en el de su crédito. Por esta razon empezaremos por decir cosas tan generales, que puedan aplicarse á cualquier cristiano, bien se halle en el cielo ó en la tierra: de esta generalidad, segregaremos en seguida lo que es especial de los Santos que están en la gloria, y luego lo que es propio de la Santísima Virgen, que está por encima de todos ellos.

Y para facilitar la atencion sobre una materia tan importante, dividiremos nuestro estudio en los cuatro párrafos siguientes:

- I. De la intercesion de los Santos.
- II. De la cooperacion de los Santos.
- III. Respuesta á las objeciones concernientes á la comunicacion de los Santos en el cielo con los fieles que están en la tierra.
- IV. Aplicacion de todo esto á la Santísima Virgen.

§. I.

De la intercesion de los Santos.

I. ¿Qué quiere decir *invocar*? ¿Esta palabra, no puede aplicarse mas que á Dios, no se aplica á los hombres en otro sentido?

Invocar, es *llamar en su auxilio*. Siguese de esta definicion, que el sentido de aquella palabra es *relativo* á la idea que se tiene del poder de aquel á quien se invoca; por si misma, no tiene un sentido absoluto.

Invocar á Dios, como Dios, es pedirle como á Autor de la

naturaleza, de la gracia y de la gloria, todos los bienes de que necesitamos, y que no podemos recibir sino de El. Pero esta palabra no está consagrada de tal modo á Dios, como sucede con la palabra *adorar*, que no pueda esplicarse, en sentidos inferiores y diversos, á los Angeles, á los Santos, á los fieles que viven en la tierra, y hasta á una multitud de circunstancias humanas y ordinarias.

Se puede, segun esto, *invocar á los Santos* (á los del cielo ó á los de la tierra). Nada hay en esto que en sí no sea muy lícito; la dificultad consiste en lo que se entiende por ello.

Entiéndese por esto en el Catolicismo obtener de los Santos que *intercedan* con Dios por nosotros. Nuestra *invocacion* corresponde á su *intercesion*. Nosotros les suplicamos que rueguen á Dios por nosotros; los invocamos para que ellos lo invoquen en favor nuestro. De modo que rezándoles, á quien rezamos es á Dios, y á Dios á quien invocamos por su intercesion. Nuestra oracion no hace mas que apoyarse en la suya para elevarse á Dios. En una palabra, no es sino un modo de orar á Dios y de invocarle.

¿Y qué puede decirse á esto?

¿Diráse que es disminuir el culto de Dios, el repartir la invocacion entre El y los Santos, y que se le honraria mucho mas reservando para El solo las oraciones que ofrecemos á los Santos?

Esta objecion implica nada menos que una impiedad, porque supone que nosotros pudiéramos dirigir á Dios la especie de oraciones que dirigimos á los Santos: supone en Dios un sér que podria suplicar á otro, el cual por este solo hecho seria superior á El. Para que Dios pudiese estar celoso de las oraciones que dirigimos á los Santos, seria menester que pudiera querer un culto, que no hiciera sino pasar por El, pero que se refiriera á otro que El, como á su fin; porque tal es el culto que nosotros tributamos á los Santos. ¿Quién no vé, por el contrario, que esta invocacion de los Santos realza á Dios con su intercesion? y le realza tanto mas, cuanto mayor es el grado de gloria en que ellos se encuentran. Así, si Dios es honrado por la plegaria del justo, lo es mas aun por la del Santo, y muchísimo mas por la de la Reina de los Santos.

Lejos de disminuir la Magestad de Dios con estas interposiciones de plegarias, la ensalzamos y glorificamos. En definitiva, todas estas plegarias no detienen, sino que engruesan la nuestra, si me es permitido decirlo así, y agrandándola, la hacen salir, romperse y estenderse á los piés de Dios como una ola de suplicacion, que interesa tanto mas á su gloria. Eso es cierto, se dirá, pero Dios está siempre dispuesto á oírnos; nos quiere mas que ningun Santo; es celoso de nuestra confianza y la escita en todas las escrituras, dándonos mil promesas de que no tenemos que hacer otra cosa que pedir, y que su amor le insta á concedernos y derramar sobre nosotros sus beneficios. Luego es una prueba de que desconfiamos de El valernos de los Santos, sustituirlos en lugar nuestro para moverle.

Facil es responder á esta paradoja, diciendo que Dios oye las oraciones de los hombres en razon á su valor y á las buenas disposiciones con que se hacen; sin lo cual, tanto valdria decir que ni siquiera hay necesidad de orar. Ahora bien, la oracion del justo, de los Santos, la oracion de la Santísima Virgen, es mucho mejor, es mucho mas eficaz por este motivo que la nuestra sola. Uniendo su súplica á la nuestra, lo que no es igual á sustituirla, hacemos la nuestra mejor y mas agradable á Dios. No oramos en este caso con menos desconfianza, sino con una confianza mas legítima. No desconfiamos de Dios, sino que desconfiamos de nosotros, lo cual es muy distinto; y así, damos á nuestra oracion lo que constituye su esencia y fundamento, la *humildad*, la cual es al mismo tiempo el fundamento de la verdadera confianza.

Por lo demás, Dios se ha explicado varias veces, en las Sagradas Escrituras, de un modo que no puede quedarnos ninguna duda sobre este punto. Así, en el último capítulo de Job: *Id á mi siervo Job*, les dice á los interlocutores de aquel santo hombre, y *Job, mi siervo, hará oracion por vosotros y tendré atencion á él, ó en consideracion á su rostro (faciem ejus suscipiam)*, para que no se os impute la locura de vuestras palabras. En el capítulo XX del Génesis, vemos igualmente á Abimelech que no puede obtener de Dios su curacion sino en virtud de las súplicas de Abraham; en el XXII de Ezequiel,

se lee asimismo que Dios buscaba un hombre que aplacara su cólera, porque quería perdonar á su pueblo; pero este perdón quería concederlo por mediacion de algun Santo; prueba tierna y manifiesta, que nos enseña á la vez cuán grande debe ser nuestra confianza en ese Dios, que tanto afán tiene por perdonar; pero que, para que esta sed de perdón, por decirlo así, sea legítima y digna de su santidad, quiere que nuestros ruegos lleguen á El cubiertos en cierto modo con la mediacion de los Santos (1).

(1) Cuando escribíamos estas líneas, venia á justificarlas un hecho notable que se verificaba cerca de nosotros, y de cuya exactitud respondemos. Una señora inglesa, de recto juicio y de noble corazón, protestante de nacimiento, pero deista por preocupacion, se acordaba de lo que habia predicado el R. P. de Ravignan, sobre la necesidad de instruirse y de aplicar á las cuestiones religiosas todas las fuerzas de la voluntad, auxiliando esta con la oracion. Su conciencia no la dejó sosegar hasta que hubo satisfecho lo que se la representaba bajo el carácter imperioso de un deber. Rogó á Dios que la iluminase, y se lo pidió de todas veras. Despues de esta plegaria, quedó en el mismo estado que anteriormente: esto es, continuó encontrándose al pié de lo *sobrenatural*, como al de una pared, que su conviccion no podia ni salvar ni atravesar. Una alma comun hubiera creido que habia hecho cuanto estaba de su parte para encontrar la verdad. Pero, ya fuese por efecto natural de una gran sinceridad, ya por efecto natural de aquella primera oracion, que á lo que parecia no habia tenido ningun resultado, aquella alma dijo en su interior: «¿Acaso he orado yo bien y lo suficiente, para tener el derecho de no saber nada en conclusion sobre el estado en que me hallo, despues de aquella oracion, cuando la he medido por la magnitud del don que he solicitado?» Movidá por este justo sentimiento del objeto de todas sus preocupaciones, emprendió una especie de asalto de oracion, preparándose á ella con el retiro, y entregándose á esta piadosa tarea con tal emocion, que se desbordó en copiosas lágrimas, de las que solo Dios fué testigo. Lágrimas preciosas que no debian ser inútiles, pero que sin embargo no la abrieron los ojos. Ninguna luz nueva iluminó su espíritu. Entre tanto, Dios la hacia dar en la sombra de la prueba un paso mas, haciéndola llegar hasta El por la misma experien-

II. Pero esta palabra *mediacion* suscita una completa y nueva série de objeciones mas especiosas, y cuyo exámen y solucion serán el medio mas interesante de dar á conocer y de hacer brillar la verdad.

Estas objeciones están sacadas de la mediacion de Jesucristo, y consisten en el siguiente raciocinio:

Jesucristo es precisamente nuestro mediador, con la mira de hacernos á Dios propicio; y como El mismo es Dios, su mediacion es infinita, y por este hecho, no solamente suficiente, sino superabundante. No tenemos, pues, necesidad de ninguna otra mediacion. Luego recurrir á la de la Virgen y de los Santos, es, no solo inútil, sino sacrílego, puesto que es admitir una insuficiencia en los méritos divinos. Es dar, no solamente iguales á Jesucristo, sino auxiliares, como si El no fuese el *único mediador y suficiente mediador*.

Tal es la grande objecion de la heregia.

No hay ningun entendimiento reflexivo que no sienta la fuerza victoriosa de las respuestas que vamos á dar á ella.

Por el consentimiento comun de todos los cristianos, Jesucristo es *único* mediador de tres modos, que le son absoluta y esclusivamente propios.

En primer lugar, á causa de su naturaleza, siendo Dios y hombre á un mismo tiempo, medianero por consiguiente entre la criatura y el Criador que El reúne en su persona.

cia de la doctrina católica, antes de darla la conviccion de ella. Esta segunda oracion, mas humilde en efecto que la primera, hizo nacer en ella un sentimiento mas profundo aun de su indignidad, y la inspiró esta reflexion: ¿Debo admirarme de que Dios no haya oído mi oracion aislada, por ferviente que fuese? ¿He agotado todos los medios para que me oiga, para asegurarme debidamente de que no me ha oído? ¿Y si yo hiciese que le rogasen por mí los Santos, que son amigos suyos, y la Virgen María, que dicen es su Madre? Este pensamiento fué como el relámpago que precede al trueno. Los Santos y la Virgen María, invocados por aquella alma sincera, obtuvieron que se le apareciese la divinidad de Jesucristo con victoriosa evidencia; vió y creyó, y abjuró el error en el seno profundo de la verdad.

En segundo lugar, á causa de su empleo, siendo *Redentor*, es decir, habiendo pagado por nosotros.

En tercer lugar, á causa de su independenciam, no teniendo El mismo ninguna necesidad de mediador ni para El ni para nosotros.

Consignado esto, dígasenos en qué asociamos, ni aun remotamente, á la Virgen y á los Santos, á ninguno de estos tres caracteres de la única mediacion de Jesucristo.

¿Los hacemos, acaso, mediadores reuniendo en ellos las dos naturalezas divina y humana? ¿Decimos, por ventura, que la Virgen es una *mujer-Dios* y los Santos unos *hombres-Dios*?

¿Les hacemos mediadores de *redencion*, de suerte que habiendo pagado por nosotros puedan decirle á Dios: Ellos no deben nada, nosotros hemos pagado por ellos?...

Y finalmente, ¿hemos pretendido nosotros jamás que los Santos hayan sido dispensados y nos dispensen á nosotros de la mediacion de Jesucristo, siendo así que nosotros no los veneramos ni los honramos sino como á maravillas y canales de su gracia?

Basta enunciar estas imputaciones para hacer ver lo que hay de absurdo en ellas, que es tanto, que jamás se han atrevido sus autores á formularlas y producirlas contra nosotros. Y sin embargo, seria preciso que lo hiciesen para sostener la imputacion general de que hacemos de la Virgen y de los Santos unos mediadores *semejantes* á Jesucristo.

La mediacion de los Santos no tiene, pues, ninguno de los caracteres de la de Jesucristo, y deja á esta en su soberana é incomparable excelencia.

Si esta mediacion de los Santos se tomara de la de Jesucristo, debería poderse revindicar para Jesucristo, y le seria aplicable. Ahora bien, aquí es donde resulta el error de la objecion, porque lejos de poderse revindicar semejante mediacion para Jesucristo, seria una *blasfemia* atribuirselo.

En efecto, los caracteres de la mediacion de los Santos, son:

En primer lugar, el no ser mas que una mediacion de *intercesion*.

En segundo lugar, el estar subordinada á la de Jesucristo.

En tercer lugar, el no ser necesaria.

Procuremos aplicar estos caracteres á Jesucristo.

En primer lugar no es mediacion, sino una mediacion de *intercesion*. De tres modos se puede reconciliar á dos personas que no se hallan de acuerdo: ó declarando cuál de las dos tiene razon, ó pagando al acreedor por el deudor, ó rogando al acreedor que perdone la deuda.

Ahora bien, el primer modo no es aplicable entre Dios y el hombre; el segundo lo ha verificado Jesucristo; el tercero nos concierne á nosotros y á los Santos. Y este tercer medio, á saber: rogar al acreedor que *perdone* la deuda, que es la mediacion de *intercesion*, no podria revindicar para Jesucristo, sin quitarle el segundo, la mediacion de *redencion*, sin suponer que El no tuvo con qué pagar nuestra deuda, sin atribuirle un papel de suplicante. Sobre este primer punto la objecion se vuelve contra sus autores, pues degrada á Jesucristo de su carácter de *Redentor*.

Es cierto, se dirá; pero por otra parte, ¿no es desconocer la eficacia de aquel divino carácter, pedir por medio de los Santos la remision de la deuda que pagó Jesucristo? porque si El la pagó, todo está hecho y todo dicho.

Asi es, pero á condicion de orar nosotros mismos para que se nos apliquen los méritos de Jesucristo, porque no se pretenderá que no tengamos necesidad de orar; y si tenemos necesidad de orar, la tenemos de hacerlo bien; y teniendo necesidad de hacerlo bien, bueno será que lo hagamos en comunion con la Virgen y los Santos.

Bajo este primer concepto, el culto de invocacion de los Santos, no solo se halla libre de toda censura, sino que queda victorioso.

Lo mismo sucede con el segundo carácter de su mediacion, á saber: el de estar enteramente subordinada á la de Jesucristo. En efecto, no tan solo no son para nosotros la Virgen y los Santos mas que unos suplicantes, sino que no lo son mas que por Jesucristo. Unicamente por este Dios, su Gefe y Cabeza, es por quien la Iglesia habla á Dios en boca de la

Virgen y de los Santos, como en la de los simples fieles. Y esta subordinacion comun de todos los miembros, realza y exalta la única y soberana mediacion de su Cabeza, lejos de disminuirla.

Para esto último, sería menester que consistiese en hacer alguna cosa que incumbiese hacer á Jesucristo. Ahora bien, ¿puede decirse que corresponda á la mediacion de Jesucristo, no solo el suplicar, sino el suplicar *por otro que no sea El*, como lo hacen los Santos? Esto sería evidentemente quitarle su carácter de Cabeza para reducirle al de miembro.

En fin, el tercer carácter de la mediacion de los Santos es, el de no ser *necesaria*, sino facultativa. Es doctrina pública é invariable de la Iglesia católica, manifestada especialmente en el concilio de Trento, que es *bueno y útil* invocar á los Santos; pero á esto se reduce todo. Sin duda es una temeridad prescindir de la mediacion de los Santos, y es hasta criminal realizarla; pero, en resúmen, ¿podemos dirigirnos directamente á Dios, no siendo por medio de Cristo? *Nó*. ¿Podemos dirigirnos á Dios y á Cristo sin hacerlo por medio de los Santos? *Sí*. Esta es la doctrina.

Así, reasumiendo esta disertacion, tres son los caracteres que distinguen la mediacion de Jesucristo: 1.º El verificarse por la union de las dos naturalezas, divina y humana, en una sola persona: 2.º El obrar por redencion: 3.º El bastarse á sí misma. La censura, de que nosotros atribuimos á los Santos estos tres caracteres de la mediacion de Jesucristo, no puede hacérsenos sin cometer un absurdo.

Tres son los caracteres que distinguen la mediacion de los Santos: 1.º El ser una mediacion de intercesion: 2.º El estar subordinada á la de Jesucristo: 3.º El no ser *necesaria*. No puede verificarse la revindicacion para Jesucristo, de estos tres caracteres de la mediacion de Jesucristo, sin caer en la impiedad.

Absurdo é impiedad, tal es el doble vicio de la censura que se hace á la doctrina de la invocacion de los Santos.

III. Nada hay tan sencillo en último análisis como esta doctrina. Ella comprende tres personas en la oracion: la pri-

mera es la persona del Padre celestial, á quien se piden los bienes de que necesitamos; la segunda la de Jesucristo, por quien se pide; y la tercera la del fiel que pide.

¿En cuál de estas tres categorías colocamos nosotros á la Virgen y á los Santos cuando les rezamos? Precisamente en la nuestra, en la del fiel. Les suplicamos que hagan lo que nosotros hacemos, y nada mas; porque ellos pueden hacerlo mejor y mas eficazmente que nosotros, porque sus súplicas, unidas á las nuestras, son mas poderosas que las nuestras solas.

Leibnitz ha escrito sobre esto una página católica, sin duda alguna, supuesto que pertenece á su *Systema Theologicum*, pero en la cual se trasluce, entre la verdad que acabamos de emitir, una reserva y una critica implícita, que supone, en aquel gran talento, un extraño desprecio hácia la doctrina que esponia; hasta tal punto falsea la heregía la nocion de las verdades que ataca, aun en aquellos que quieren y pueden mejor librarse de su error. ¿Qué será, pues, respecto de la generalidad de sus sectarios?

«Aunque nos valgamos, dice, de la intercesion de los Santos como de un *débil apéndice* de nuestra piedad, no debemos descuidar dirigirnos al mismo tiempo directamente á Dios. Todos los Santos, por grandes que sean, son siervos de Dios como nosotros. El único mediador verdadero entre Dios y los hombres es Cristo, el cual se halla tan próximo, en su elevacion, á su Padre, como se hallan próximos á nosotros los Santos en su humilde estado. Todos los Santos se hallan, por decirlo así, á nuestro lado, entre nosotros, orando con nosotros. Por esto, no pueden *compararse por un solo instante* sus intercesiones con la mediacion de Cristo, así como no admiten tampoco esta comparacion las oraciones de los santos personajes que viven en la tierra, y á quienes pedimos que apoyen las nuestras; porque, aunque las súplicas de los demás Bienaventurados tienen mas eficacia que las de todo hombre viviente, si se las *compara* con la intercesion de Cristo, desaparece la diferencia en tan desmesurada distancia, así como no puede decirse que nos aproximamos al sol porque nos elevemos un salto de la tierra.»

Verdaderamente que en este pasaje se halla preocupado



Leibnitz con el pensamiento de que puede pretenderse *comparar* la intercesion de los Santos con la mediacion de Cristo; y si deprime con tal fuerza esta intercesion, es porque se vale de semejante comparacion; porque pone entre estas dos mediaciones una diferencia de magnitud, y no de naturaleza; porque las pone en competencia una de otra. Con esta falsa interpretacion, el único error que comete es dar el menor valor á la intercesion de los Santos, es concederle lo que por nuestra parte le rehusariamos rotundamente. Traspasa los límites de la doctrina católica, queriendo reducirlos; y por querer disminuir la intercesion de los Santos, le dá una importancia sacrilega. Esto es demasiado y muy poco.

Nó; entre la intercesion de Cristo y la de los Santos, no existe proporcion alguna. Son dos órdenes de mediacion, como hemos visto, que no tienen ninguna relacion entre sí: puesto que la de Cristo trata de nuestra salvacion por via de justicia, de mérito y de redencion, y la de los Santos por via de humildísimas oraciones, de súplica y de intercesion; y que aun con este carácter, no se dirige esta tampoco á Dios, sino por la mediacion de Cristo, continuamente en juego en el Cristianismo. Así, se debe, en cuanto sea posible, reservar la espresion de *mediacion* para Cristo y la de *intercesion* para los Santos.

Pero entiéndase bien, que la intercesion de los Santos queda reparada de la aminoracion á que quedaba reducida comparándola con la mediacion de Jesucristo, como hacia impropriamente Leibnitz, y adquiere valor y magnitud con toda la ventaja que reporta comparándola con solo nuestras oraciones ó las de los Santos personajes que viven en la tierra y cuyo apoyo solicitamos.

IV. Además, nótese bien, todo cuanto hemos dicho hasta aquí es comun á los Santos que viven en el mundo y á los que se hallan en el cielo. Sobre esto no existe ninguna de las objeciones que hemos descartado, á saber: que se disminuya el culto de Dios porque se reparta la invocacion entre El y los Santos; que sea desconfiar de su misericordia el no dirigirnos á El sino por medio de los Santos; que sea desconocer en

Jesucristo, nuestro único y suficiente mediador, agregarle los Santos; no existe, repito, ninguna de estas objeciones, que á ser fundadas, existirian tanto contra el hecho de recurrir á las súplicas de los fieles vivientes, como contra la invocacion de los Santos que están en el cielo, y mas aun, á proporcion de la inferioridad de su estado.

Ahora bien, la comunion, el auxilio de las oraciones entre los fieles vivientes se halla admitido en todo el mundo, y está recomendado en aquella promesa que hizo nuestro Divino Mediador mismo, á saber: que *donde están dos ó tres congregados en su nombre, allí está el Señor en medio de ellos* (1); é igualmente lo está por las palabras y el ejemplo de San Pablo, cuando escribia á los Tesalonicenses: *Resta, pues, hermanos, que oreis por nosotros para que la palabra de Dios se propague y sea glorificada como lo es entre vosotros* (2); y á los Romanos: *Ruégoos, hermanos, por Nuestro Señor Jesucristo, que me ayudeis con vuestras oraciones por mí á Dios* (3); por la conducta del pueblo de Dios, que decia á Samuel: *No ceséis de clamar por nosotros al Señor Dios nuestro* (4); por la conducta de Dios mismo, como ya hemos visto, que decia á los interlocutores de Job: *Id á mi siervo Job, y Job mi siervo HARÁ ORACION por vosotros; TENDRÉ ATENCION á él para que no os sea imputada la locura de vuestras palabras* (5); y diciendo asimismo en Ezequiel: *Busqué entre ellos un hombre que se INTERPUSIERA como un vallado, y se PUSIERA ENTRE mí á FAVOR DE la tierra, y no le hallé* (6).

Todos estos llamamientos y estas invocaciones de auxilio, de socorro, de proteccion para con Dios, y hasta de oposicion á su justicia, que tanto se acriminan cuando las dirigimos á la Santísima Virgen y á los Santos del cielo, son pues legítimas, como se vé, cuando se dirigen á los justos que viven en

(1) Math., XVIII, 20.

(2) II. ad. Thess., III, 1.

(3) Ad. Rom. XV, 30.

(4) Reg. VII, 3.

(5) Job, XLII, 8.

(6) Ezech. XXII, 30.

el mundo; y de hecho la heregía profesada y practica esta doctrina, reconoce en los Santos que viven en la tierra una eficacia de intercesion y de oracion, que es permitido y conveniente invocar (1). Dedúcese, pues, de esto, por su propia confesion, que las objeciones generales que hemos refutado anteriormente, son fútiles y sin trascendencias (sin perjuicio de examinar las objeciones especiales que presenta contra la invocacion de los Santos que están en el cielo); y que cuando, no obstante, opone aun á esta última invocacion aquellas objeciones generales, que tambien presenta respecto de la invocacion de los justos que viven aun en la tierra, incurre, como de costumbre, en la mas flagrante contradiccion.

De esta suerte está consignada y justificada la doctrina que reconoce en los Santos, en general, su poder de *intercesion*, que podemos invocar con todo derecho, y que tiene grados escepcionales de *potestad* en la Santísima Virgen, como veremos mas adelante.

Pero nuestro culto de invocacion se dirige á un segundo orden de poder que ella tiene, el poder de *cooperar* con Dios á nuestra salvacion; poder por el que, no solamente es nuestra *abogada*, sino nuestra *vida*, y que no invocamos diciéndola solamente: *Rogad por nosotros*, sino diciéndola: *Salvadnos*.

Este es el punto mas repugnante para los adversarios del culto de la Santísima Virgen; pues parece establecer entre Dios y ella cierta confusion que ellos no quieren ó no saben separar, y que los escandaliza, siendo así que los fieles humildes ven y gozan en él un orden perfecto.

Preciso es ponerlo de manifiesto. Para ello generalizaremos la cuestion, segun lo hicimos ya respecto del poder de intercesion; y reservándonos separar de ella lo que concierne especialmente á la Santísima Virgen, diremos, que este poder de cooperacion que parece tan exorbitante en ella, pertenece, no solamente á los Santos en la

(1) Véase á Calvino y todos los doctores protestantes, especialmente á Dumoulin, contra el cardenal du Perron: lib. VII, cap. II, p. 45.

gloria, sino á todos los fieles cristianos de la tierra, que es el poder cristiano por excelencia, hasta para los que se lo niegan á la Madre de Dios.

§. II.

De la cooperacion de los Santos.

Jesucristo vive en los siglos de los siglos, *ayer, hoy y siempre*.

Y no solamente vive así Jesucristo, sino que es la misma *Vida*; vida racional de las inteligencias en el esplendor de su foco natural y universal, que nos ilumina al venir al mundo; vida sobrenatural de las almas en la carne que tomó para volverlas á dar esta vida superior que habian perdido, y volver á dársela mas abundantemente.

Pero esta vida, considérese bien, no se nos ofrece en Jesucristo como un Océano en que cada cual pueda tomarla separadamente, sino como un manantial que se comunica y se abre un camino y una corriente de su tránsito y comun concurrencia. Para continuar recordando la comparacion, ó mas bien, el místico carácter de esta vida sobrenatural, hay que considerar que nosotros nos hallamos, con respecto á su Autor, como los miembros de un cuerpo de que El es la cabeza, es decir, que se trasmite su vida á nosotros, y vivificándonos, circula por medio de nosotros á nuestros hermanos y á la Iglesia, á proporcion que somos sus fieles cooperadores y conductores, por nuestra vocacion y nuestra correspondencia.

De esta suerte, no solamente recibimos la vida de Jesucristo, sino que la damos y llegamos á ser nosotros mismos autores de vida en segundo grado, causas segundas é instrumentales de Jesucristo, y si puede decirse así, *Jesucristo*; puesto que lo reproducimos en nosotros y en nuestros hermanos, por el apostolado de la oracion, de la edificacion, de la instruccion y de la caridad, como reproduce el pulso en las arterias los fuertes latidos del corazón.

Y no solamente quiere Dios hacernos de este modo, á